

1246
DECRETO N°
CASTRO, 27 de septiembre 2022.

VISTOS: El artículo N°77 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; El convenio de colaboración de fecha 09.01.2014 con el Consejo para la transparencia; Decreto alcaldicio N°600 de fecha 30.05.2014 que aprueba convenio de cooperación con el consejo para la transparencia; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidades:

DECRETO:

- 1.- **DEJESE SIN EFECTO** reglamento N°20 de fecha 25 de mayo de 2015.
- 2.- **APRUEBESE** a contar de esta fecha reglamento de transparencia N°30, para la ejecución de la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública al interior de la Ilustre Municipalidad de Castro y para dar cumplimiento al modelo de gestión de transparencia municipal convenido por el consejo para la transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. –



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/cgs

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Administración
- Archivo of. Transparencia
- Todas las direcciones
- Consejo para la Transparencia